

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONCURSO PÚBLICO NO. 004 DE 2018

OBJETO: *“Prestar los servicios de conceptualización, formulación e implementación de planes de medios masivos, alternativos y digitales, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Contratos y/o Convenios que hacen parte del Proceso de Gestión Comercial y de Proyectos de Teveandina Ltda..”*

En la ciudad de Bogotá el día doce (12) de julio de 2018, a las 3:28 pm, se reunieron en las instalaciones del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., en la sala de juntas de esta Entidad la Directora Jurídica y Administrativa, María Fernanda Carrillo Méndez, el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, Gustavo Delgado, la Asesora de Gestión Comercial y de Proyectos Diana Marcela Pedraza Bejar, la Gestora Comercial Magaly Daza Lucena, la Supervisora Senior Pilar Rocio Rojas, Luisa Fernanda Rodríguez Calderón en calidad de apoyo jurídico, la Lider Jurídica Carolina Niño Clavijo, y el Asesor Jurídico Alvaro Andrés Oliveros, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de adjudicación del Concurso Público No. 004 de 2018.

El orden del día es el siguiente:

1. Apertura de la audiencia pública de adjudicación.
2. Registro de los asistentes.
3. Lectura del Informe Final de Evaluación.
4. Traslado para observaciones.
5. Adjudicación y Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia a cargo de la Directora Jurídica y Administrativa del Canal:

María Fernanda Carrillo Méndez, en mi calidad de **Directora Jurídica y Administrativa del Canal**, siendo las 3:30 pm., me permito dar inicio a la audiencia de Adjudicación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Concurso Público No. 004 de 2018, cuyo objeto consiste en:

“Prestar los servicios de conceptualización, formulación e implementación de planes de medios masivos, alternativos y digitales, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Contratos y/o Convenios que hacen parte del Proceso de Gestión Comercial y de Proyectos de Teveandina Ltda..”

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONCURSO PÚBLICO NO. 004 DE 2018

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 1.262.264.837)** IVA incluido y todos los costos e impuestos a que haya lugar, amparado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000402 y 2018000404 del 25 de mayo y 12 de junio de 2018, respectivamente - Código Presupuestal 25100202, (Contratos servicios de producción/ Cont. 028/18 FAC y Contratos servicios de producción/ Cont. GGC 213 de 2018 MINMINAS) expedidos por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de TEVEANDINA LTDA., con cargo a la vigencia 2018 y proveniente de los recursos de los Contrato de Prestación de Servicios No. 028-00-A-COFAC-DISER-2018 suscrito con la FAC y Contrato Interadministrativo GGC No. 213 de 2018, suscrito con Ministerio de Minas y Energía. De esta manera se da paso al desarrollo de la audiencia de conformidad con el orden de día.

2. Registro de los asistentes.

Una vez instalada la audiencia se da paso para el registro, para lo cual se solicita diligenciar la lista de asistentes, la cual hace parte de la presente Acta.

3. Lectura del Informe Final de Evaluación:

En el plazo estipulado en las Reglas de Participación del proceso, se estableció como fecha para la publicación del informe final de evaluación el 11 de julio de 2018.

Conforme a la fecha señalada, se publicó el Informe Final de Evaluación, el cual se procede a su lectura.

4. Traslado para observaciones:

No se presentaron observaciones.

5. Adjudicación y Cierre de la Audiencia

Atendiendo a que vencido el plazo establecido en la Reglas de Participación, el proponente participante no allegó subsanación alguna, y por tanto no atendió las observaciones presentadas en el informe preliminar, quedando en firme en el Informe Final de Evaluación, y en consecuencia la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en las reglas de participación tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, indican que no se pudo proceder con la asignación de puntaje de acuerdo con los factores de ponderación, puesto que no se encuentra habilitado ningún oferente en el presente proceso, y en consecuencia no se tiene mas alternativa que declarar desierto el proceso en virtud de lo establecido en el numeral 2.24 de la Reglas de Participación, que a la letra reza:

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONCURSO PÚBLICO NO. 004 DE 2018

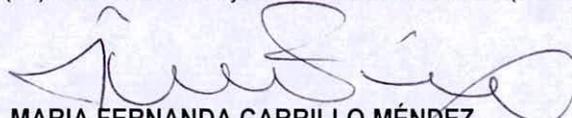
"2.24. DECLARATORIA DE DESIERTO

TEVEANDINA LTDA. declarará desierto el presente proceso cuando:

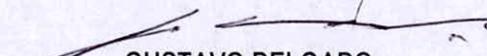
- No se presenten propuestas.
- Ninguna de las ofertas se ajuste a lo establecido en las Reglas de participación.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad.
Cuando ninguna propuesta alcance un mínimo de 550 puntos sobre la evaluación ponderable"

No siendo otro el objeto a tratar, se firma la presente acta y se procederá a su publicación en la página web del Canal, www.canaltrece.com.co y SECOP

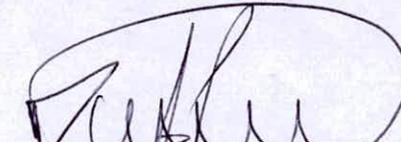
Se firma a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2.018).



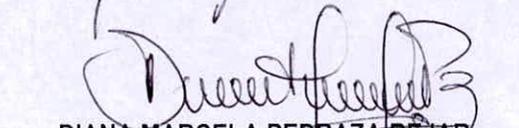
MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Directora Jurídica y Administrativa



GUSTAVO DELGADO
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

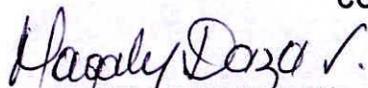


CAROLINA NINO CLAVIJO
Líder Jurídico



DIANA MARCELA PEDRAZA BEJAR
Asesora de Gestión Comercial y de Proyectos

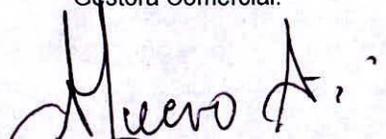
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO NO. 004 DE 2018



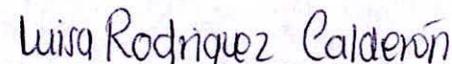
MAGALY DAZA LUCENA.
Gestora Comercial.



PILAR ROCIO ROJAS
Contratista Supervisora Senior



ALVARO ANDRÉS OLIVEROS PEREZ
Asesor Jurídico



LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALDERON.
Apoyo jurídico

